



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA



Córdoba;

5 NOV 2009

VISTO:

El Expediente presentado por el Ab. Gonzalo Javier Basso, egresado de esta Casa y Adscripto a las Cátedras Derecho Tributario y Derecho Procesal Penal, quien solicita la declaración de interés de la “**III Cumbre Iberoamericana de Jóvenes**”, que se celebrará entre los días 11 y 15 de noviembre del año en curso en la ciudad de Madrid, España;

Y CONSIDERANDO:

Que el tema de que se trata reviste gran importancia en razón de su relevancia, por lo que la participación de nuestra Unidad Académica en el mismo es realmente necesaria;

Que se trata de una valiosa oportunidad para que la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales contribuya al conocimiento discusión y análisis de los temas a tratar;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar a través de representantes con el fin de alcanzar los objetivos propuestos de acceder a niveles de excelencia en la formación del cuerpo docente;

Que el Ab. Basso, egresado sobresaliente de esta Casa de Altos Estudios y abanderado del año lectivo 2008, reúne las cualidades personales suficientes para asistir a tan importante evento.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

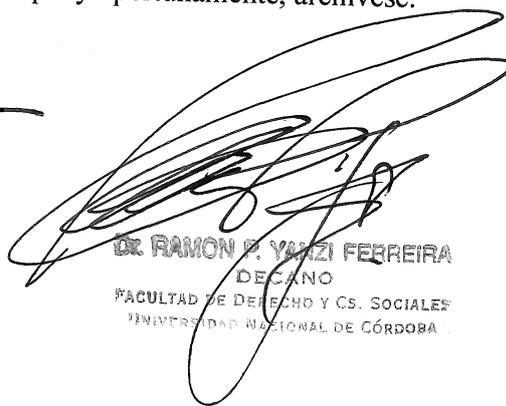
RESUELVE

Art. 1º: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba a la “**III Cumbre Iberoamericana de Jóvenes**”, que se celebrará entre los días 11 y 15 de noviembre del año en curso en la ciudad de Madrid, España, donde asistirá el Ab. Gonzalo Javier Basso, egresado de esta Facultad.

Art. 2º:: Protocolícese, hágase saber, dése copia y oportunamente, archívese.



ULISE F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°: 1510